



DECRETO ALCALDICIO Nº 1995

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA

16 SEP 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1773, de fecha 19-08-2020, se aprueba llamado a Licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN, correspondiente a la Licitación 3664-17-LE20 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Memo Nº 492 de fecha 11-09-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, en el que adjunta Evaluación, por ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN

El Decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

Ofertas presentadas por los proveedores

P Y R RUT: 76.289.187-5

SERVICIOS INDUSTRIALES ASTIR SPA RUT: 77.110.768-0

ELECTRO -OHM INGENIERÍA EIRL RUT: 76.710.276-3

INGESOL SPA RUT: 76.245.397-5

SMART-TEC SPA RUT: 76.367.352-9

VISTOS:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación Nº 3664-17-LE20 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, al Proveedor SERVICIOS INDUSTRIALES ASTIR SPA, RUT 77.110.768-0, MONTO \$5.932.150 CON IVA

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.29.05.001.000.000 Máquinas y Equipos de Oficina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)